

Murcia, 08 de Noviembre de 2017

RESUMEN MESA SECTORIAL 7-11-2017

Promoción Interna por Reconversión (PIR) y Promoción Interna (P.I):

- Se incluyen a los cuerpos de Agentes de Seguridad y Control de Accesos y a los Auxiliares de Laboratorio para la PIR.
- Se empezaran las convocatorias de PI y PIR con aquellas opciones de la OPE 2016 que no estén repetidas en la OPE 2017, después con aquellas opciones que no existen en la OPE 2016 y por último con aquellas que se encuentran tanto en la OPE 2016 y 2017.

Pérdida de la filosofía de la Consolidación de empleo:

UGT reclamo la pérdida de la filosofía de los procesos de Consolidación de empleo y recordó a esta administración que, si bien hay que realizar un proceso selectivo y superarlo, el espíritu de este procedimiento es facilitar con preguntas cortas y claras y exámenes más sencillos y NUNCA lo que está sucediendo en estos procedimientos que, se han convertido en libres disfrazadas.

Criterios Aplicables a la PI 2016- 2018:

Se acordó que el proceso será concurso-oposición 70%- 30%. UGT solicito que fuese 55%-45% pero el director general se negó rotundamente amenazando con poner exámenes a desarrollo si cambiamos el porcentaje, parece ser que los exámenes tipo test no son de su devoción a pesar de ser el método de evaluación más extendido

y habiendo funcionarios/as con todo tipo de titulaciones a base de test incluidas las **carreras universitarias**. Para la fase de concurso, la antigüedad y/o experiencia tendrá una puntuación total del 50% y se valorara una antigüedad total de 17 años (15 más los 2 años necesarios para poder participar), hemos de destacar que UGT solicito reiteradamente que fuesen un total de 20 años, al menos durante unos par de años, pero con sindicatos pidiendo cartas a los reyes magos y divagaciones varias se quedó en 17 y gracias Las titulaciones académicas el 18%; los cursos de formación un 18% y se mantienen las 300 horas y, por ejercicios anteriores un 14%.

Modificaciones de RPT:

Se presentó una modificación de RPT donde a los compañeros del SEF, en concreto a aquellos que están desempeñando su trabajo atendiendo a público, se les incrementa el Complemento Específico en 100 euros anuales, una increíble inversión total de 8000 míseros euros, que parece ser que son más que suficientes para que estén contentos y felices, pero lo que nos llamó verdaderamente la atención es que junto con dicha modificación aparecía “ fase 1”; ¿ fase 1?, ¿Cuántas fases hay?, ¿para qué son esas fases?, ¿a quienes afectaran?..... Un mar de dudas y pensando que habría una especie de calendario previsto y actuaciones preguntamos; la respuesta, penosa hasta el absurdo, no hay calendario porque no hay dinero y parece ser que se está buscando financiación para el complemento específico de este personal.

Respecto a la creación de 16 puestos de Orientador Laboral, estos se entregaran por orden y se realizaran los llamamientos correspondientes convocando al personal perteneciente a dicha bolsa de trabajo